

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INSTITUTO), en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, y con el fin de enajenar de forma económica, eficaz, imparcial y transparente, CONVOCA a todas las personas, físicas y morales, interesadas en participar en la Licitación Pública (Subasta a Sobre Cerrado) de Bienes Muebles **LPBM N° 2/23** para la venta de Aeronaves, en adelante la "LICITACIÓN", a realizarse el día **17 de agosto de 2023 en ubicado en el Auditorio de las oficinas centrales del Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México.**

Las BASES DE VENTA que regirán la LICITACIÓN, establecen las condiciones, ampliaciones, reglas, elementos, instrucciones, criterios, referencias, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del INSTITUTO.

Esta CONVOCATORIA, que contiene los principales aspectos de las BASES DE VENTA para la venta de Aeronaves, podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA y está validada por lo que hace, únicamente, a su fundamentación jurídica, de conformidad con el artículo 73 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, a efecto de obtener las mejores condiciones de oportunidad, administración, registro y económicas para el INSTITUTO, las Transferentes y para el Gobierno de México.

ATENTO AVISO

A todas las personas INTERESADAS en participar en la LICITACIÓN, se les informa que el acceso a las instalaciones será única y exclusivamente para los PARTICIPANTES inscritos en este evento conforme a las BASES DE VENTA.

BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN. Los bienes muebles objeto de la LICITACIÓN, se encuentran ubicados en la Ciudad de México, Chiapas, Estado de México y Sinaloa; y se componen de un total de **07 LOTES, integrados por 07 registros y 07 bienes.**

Los bienes muebles fueron transferidos al INSTITUTO por la Fiscalía General de la República, SAT Comercio Exterior, SAT Fisco Federal, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

En el PORTAL <https://subastas.indep.gob.mx>, específicamente en <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>, se describen los LOTES objeto de la LICITACIÓN, condiciones físicas, su ubicación almacenes y patios, PRECIO BASE DE VENTA y nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente.

El PRECIO BASE DE VENTA incluye el I.V.A. que, en su caso, corresponda y cuando resulte aplicable o se cause.

Los LOTES de bienes muebles se ofrece en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas, documentales y especiales en que actualmente se encuentran, así como en el lugar establecido para su resguardo dentro del territorio nacional y **sin garantía alguna** de conformidad con lo publicado.

El detalle de los LOTES que se ofertan en la LICITACIÓN también está disponible en el CUARTO DE DATOS para los INTERESADOS y PARTICIPANTES que hayan pagado la respectiva GARANTÍA DE SERIEDAD. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

BIENES MUEBLES

TIPO DE MUEBLES	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
AERONAVES	4	\$189,800.00 a \$10'608,000.00



HELICÓPTEROS	3	\$6'733,700.00 a \$11'010,100.00,
TOTAL GENERAL	7	\$189,800.00 a \$11'010,100.00

HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO. A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre la LICITACIÓN y los LOTES, la cual estará a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <https://subastas.indep.gob.mx>. De igual forma, se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico: bases@indep.gob.mx o al teléfono 800 523 2327.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. Las actividades para los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES y/o COMPRADORES son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 8 al 16 de agosto de 2023 .	Descarga por internet las 24 horas.	https://subastas.indep.gob.mx Las BASES DE VENTA no tienen costo.
Inspección o Visita Ocular	Del 8 al 16 de agosto de 2023 .	Previa cita, conforme se especifica en el sitio de internet: https://subastas.indep.gob.mx	Domicilio donde se encuentran los LOTES. (Sólo para quienes hayan realizado el pago de la respectiva GARANTÍA DE SERIEDAD, hayan solicitado la inspección o visita ocular y recibido la confirmación)
Inscripción de PARTICIPANTES.	Del 8 al 16 de agosto de 2023 .	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. (En días hábiles).	Vía correo electrónico a: bases@indep.gob.mx
Consulta al CUARTO DE DATOS.	Del 8 al 16 de agosto de 2023 .	De lunes a jueves de 9:00 a 18:00, viernes de 09:00 a 14:00 horas. (En días hábiles).	Solicitar información: bases@indep.gob.mx (Sólo para quienes hayan realizado el pago de la respectiva GARANTÍA DE SERIEDAD, hayan solicitado la consulta y recibido la confirmación.)
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA en sobre cerrado.	El 17 de agosto de 2023 .	De 10:00 a 12:00 horas.	Sede: Auditorio del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en Avenida Insurgentes Sur número 1931, Col. Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México. ACCESO únicamente a postores.
Apertura y análisis de OFERTAS DE COMPRA	El 17 de agosto de 2023 .	A partir de las 12:00 horas.	
Celebración del Acto de FALLO. (con efectos al 18 de agosto de 2023).	El 17 de agosto de 2023 .	Al concluir con la Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA.	



ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes muebles.	A más tardar el 24 de agosto de 2023.	Conforme a los usos y horarios bancarios.	Depósito o transferencia bancaria en cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: http://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx PORTAL DE PAGOS.

*Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Coordinaciones Regionales del INSTITUTO y de la Sede del FALLO.

Se invita a los INTERESADOS y PARTICIPANTES a realizar su inscripción vía correo electrónico a bases@indep.gob.mx, considerando sus GARANTÍAS DE SERIEDAD.

OBTENCIÓN DE BASES DE VENTA. Cualquier persona, física o moral, podrá participar en la LICITACIÓN, previa incorporación a la Base de Datos del REGISTRO ÚNICO del INSTITUTO. Las BASES DE VENTA no tienen costo y se encuentra disponibles para su descarga en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>

No podrán participar en la LICITACIÓN, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO. Los INTERESADOS deberán registrarse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO antes de descargar las BASES DE VENTA proporcionando la información requerida y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <https://registrounico.indep.gob.mx:8443/subastas/public/registrate> al correo electrónico bases@indep.gob.mx. Esta acción se realiza por única ocasión. Si ya fue registrado con anterioridad e inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, subasta presencial (a martillo) o licitación pública (subasta a sobre cerrado)), no será necesario ingresar de nuevo la documentación, salvo que existan cambios o actualización de datos.

El proceso de registro es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el "Calendario del Procedimiento de la LICITACIÓN". Una vez completado satisfactoriamente el proceso de validación de sus datos y documentos, los INTERESADOS recibirán un correo electrónico de confirmación de su incorporación a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO, momento a partir del que su cuenta de usuario tendrá el estatus de "activa", o bien, en el periodo que, en su caso, sea habilitado en términos del artículo 31 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo (LFPA).

Los INTERESADOS tendrán un periodo de tres meses para concluir su incorporación a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO del INSTITUTO y acreditación de personalidad jurídica, contados a partir del ingreso de datos y/o documentos en <https://registrounico.indep.gob.mx:8443/subastas/public/registrate> o de su envío al correo electrónico bases@indep.gob.mx si estuvieran incompletos. Si se identifica que no se cumplió en el término establecido para el registro correspondiente, el INSTITUTO procederá a la depuración respectiva y los INTERESADOS deberán iniciar nuevamente el proceso.

Cuando la cuenta de usuario tenga el estatus de "activa", los INTERESADOS y PARTICIPANTES podrán acceder a la sección "mi cuenta" del PORTAL ingresando con su usuario y contraseña registrados.

La información que se proporcione se registrará conforme a lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El INSTITUTO podrá solicitar a los INTERESADOS cualquier información relacionada con el registro y sus aclaraciones o modificaciones.

El proceso de REGISTRO ÚNICO no tiene costo alguno. En cualquier momento, el INSTITUTO podrá solicitar información adicional para complementar dicho registro.



Para la consulta al CUARTO DE DATOS, el INTERESADO deberá, previamente, pagar la respectiva GARANTÍA DE SERIEDAD y suscribir un Acuerdo de Confidencialidad anexo a las BASES DE VENTA, el cual deberá enviar por correo electrónico con la documentación e información correspondiente para su registro, al correo electrónico bases@indep.gob.mx.

En todo momento el INSTITUTO podrá requerir mayor información a los INTERESADOS, PARTICIPANTES y GANADORES, incluso solicitar traducciones al idioma español, que correspondan a INTERESADOS, PARTICIPANTES o GANADORES extranjeros.

INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD. Una vez completada su incorporación a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO DEL INSTITUTO, **para ser considerados PARTICIPANTES en la LICITACIÓN, los INTERESADOS deberán obtener su constancia de registro, para lo cual será necesario envíen el comprobante de pago de la GARANTÍA DE SERIEDAD al correo electrónico bases@indep.gob.mx** aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de la CONVOCATORIA y BASES DE VENTA. El plazo para la entrega de BASES DE VENTA firmadas de aceptación por los PARTICIPANTES y para la obtención de la constancia de registro será hasta el día anterior a la fecha de la LICITACIÓN, el **16 de agosto de 2023**.

Quienes deseen participar en la LICITACIÓN deberán entregar las GARANTÍAS DE SERIEDAD que corresponda de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

Cada una de las GARANTÍAS DE SERIEDAD les permitirá presentar OFERTA DE COMPRA en sobre cerrado por EL LOTE QUE CORRESPONDA. Los PARTICIPANTES podrán, asimismo, presentar más GARANTÍAS DE SERIEDAD en la Sede y en el día señalado para la Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, durante un lapso de una hora, contado a partir del inicio de la actividad de Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, siempre y cuando ya hayan obtenido su constancia de registro de conformidad con lo indicado en el Calendario del Procedimiento de LICITACIÓN.

Para constituir la GARANTÍA DE SERIEDAD para la LICITACIÓN se deberá presentar por cada LOTE de su interés y **deberá ser por un importe, como mínimo, de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**. Se podrá elegir alguna de las opciones siguientes:

1. Mediante pago de la LÍNEA DE CAPTURA correspondiente, en su caso, solicitándola al teléfono **800 523 23 27**;
2. Con una LÍNEA DE CAPTURA proporcionada por el INSTITUTO, a través del PORTAL DE PAGOS, en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>, botón **"PAGOS"**, **vía transferencia bancaria electrónica a través de BBVA, HSBC, BANAMEX o BANORTE preferentemente, o a través de los instrumentos y/o mecanismos bancarios regulados que el personal del INSTITUTO indique para el caso de participantes extranjeros, asegurando en todo momento que el importe pagado se refleje en moneda nacional**;
3. Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, a **nombre del "INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO" (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación)**, entregado en el lugar y horarios señalados en el Calendario del Procedimiento de LICITACIÓN; o,
4. De estar disponible, mediante cargo a tarjeta de débito o crédito VISA o MASTER CARD, en las Instalaciones del INSTITUTO.

Para el caso de participantes extranjeros que no tengan una cuenta bancaria en el Sistema Financiero Mexicano, deberán solicitar los datos para realizar la transferencia bancaria al correo de bases@indep.gob.mx.

La devolución correspondiente para el caso de transferencias electrónicas o SPEI para participantes GANADORES y NO GANADORES en la presente LICITACIÓN, se realizarán a la cuenta bancaria señalada al momento del registro, la cual deberá estar a nombre (titular) de la persona física o moral registrada ante el INSTITUTO.

En los casos de participantes extranjeros que realicen depósitos internacionales deberán considerar que los depósitos correspondientes a devoluciones se realizarán por transferencia bancaria al tipo de cambio establecido en la fecha de la devolución por el importe recibido en moneda nacional, por lo que podrán existir variaciones para las cuales el INSTITUTO no asume responsabilidad alguna.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA, APERTURA Y ANÁLISIS DE OFERTAS DE COMPRA Y CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN. Conforme a los siguientes criterios la Junta Pública de Postores, en la que se

recibirán las OFERTAS DE COMPRA y se emitirá el FALLO, se celebrará en el lugar, fecha y hora señalados en el Calendario del PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, ante la presencia de un Representante del INSTITUTO, uno de la Coordinación Jurídica de Comercialización y, en su caso, un representante del Órgano Interno de Control en el INSTITUTO, y de un Fedatario Público que dé fe del acto, así como cualquier otro funcionario que designe el INSTITUTO.

El PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL se presentará con su constancia de registro e identificación vigente con fotografía y validez oficial, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía y entregará un sobre por cada LOTE por los que va a ofertar, a través de los formatos anexos las BASES DE VENTA, en un sobre cerrado que en su exterior indique únicamente el número de BASE DE VENTA asignado y que en su interior contenga el número de LOTE de su interés con su OFERTA DE COMPRA y su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La OFERTA DE COMPRA deberá ser presentada en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA, en idioma español, firmada **y con los importes expresados en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.**

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se deberá presentar por cada LOTE de su interés, consistente en cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s), a nombre del "INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO" únicamente (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación), expedido por una institución bancaria autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México; **o, a través de una LÍNEA DE CAPTURA correspondiente y/o mediante transferencia bancaria, o a través de los mecanismos que el personal del INSTITUTO indique para el caso de participantes extranjeros asegurando en todo momento que el importe pagado se refleje en moneda nacional, La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO deberá ser por un importe como mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su OFERTA DE COMPRA**, permitiéndose una variación a la baja de hasta \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). En caso de que, por cualquier circunstancia establecida en las BASES DE VENTA, el PARTICIPANTE que resulte GANADOR, sea objeto de penalización, el importe excedente al 10% de la OFERTA DE COMPRA, resultado de la suma de la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, le será devuelto. En el caso de las LÍNEAS DE CAPTURA o TRASFERENCIAS Bancarias, los comprobantes o recibos deberán acompañarse en original dentro del sobre que contenga la OFERTA DE COMPRA correspondientes.

El número de sobres cerrados con OFERTA DE COMPRA que podrán presentar los PARTICIPANTES no deberá ser mayor a los que correspondan de acuerdo con el número de las GARANTÍAS DE SERIEDAD exhibidas.

Los sobres cerrados serán sellados en su exterior con "reloj checador" para indicar la hora de su recepción.

El INSTITUTO conservará en custodia los sobres hasta la hora en que se pronuncie el FALLO.

La recepción de la documentación e información presentada por los PARTICIPANTES no implicará la aceptación por parte del INSTITUTO, ni el reconocimiento de su validez, ya que serán objeto de revisión en el Acto de Apertura de OFERTAS DE COMPRA, quedando el INSTITUTO facultado para descalificar a los PARTICIPANTES cuya documentación o información no sea veraz o no reúna los requisitos legales y demás requerimientos establecidos.

Concluida la recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo inmediatamente su apertura y la lectura de las OFERTAS DE COMPRA en voz alta. Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas.

El FALLO se emitirá en la misma Junta Pública de Postores, adjudicando los LOTES a los PARTICIPANTES que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA y presenten la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA. De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.

Una vez emitido el FALLO, la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de aquellos PARTICIPANTES a quienes se les hubieren adjudicado LOTES, se aplicarán como parte del PRECIO DE VENTA. Por otro lado, posterior al FALLO se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de los PARTICIPANTES que no resultaren GANADORES: i) los cheques de los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES podrán recogerse en el piso 6° de las oficinas centrales del INSTITUTO en la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón o en los domicilios señalados en el sitio de internet: <https://subastas.indep.gob.mx>, dependiendo de dónde se hayan entregado, ya sea por el PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO previamente acreditado; y, ii) en caso de haberse



presentado la(s) GARANTÍA(S) DE SERIEDAD mediante transferencia bancaria electrónica, una vez concluido el proceso de identificación y conciliación contable, su importe se devolverá a la cuenta bancaria que registró para su participación en el evento.

El FALLO de LICITACIÓN surtirá todos sus efectos a partir del 18 (dieciocho) de agosto de 2023 en razón de los horarios bancarios para contabilizar los términos de los pagos correspondientes.

Al GANADOR se le retendrán las GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO, convirtiéndose la primera en un complemento de la segunda y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del INSTITUTO en caso de que se incumpla, de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

El INSTITUTO no pagará intereses, actualización o cualquier otro monto o concepto sobre el monto depositado por las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ni por los importes por el pago de los LOTES, por el período en que éstas sean retenidas.

PAGOS DE LOS LOTES. El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR o COMPRADOR en las fechas señaladas en el Calendario de la LICITACIÓN y las BASES DE VENTA, a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>, botón "pagos" o a través de los mecanismos que el personal del INDEP indique para los participantes extranjeros.

Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA y se emita la factura correspondiente.

PENALIZACIONES. Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA. No habrá devoluciones por concepto de penas aplicadas.

OTRAS DISPOSICIONES. El INSTITUTO se reserva el derecho de diferir, ampliar o modificar los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA, incluso cancelar el evento total o parcialmente, previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA. Dichas modificaciones o, en su caso, la cancelación de la LICITACIÓN, serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al INSTITUTO y serán publicadas en el sitio de internet: <https://licitacion.indep.gob.mx:450/Home.aspx>.

Se hace del conocimiento general que el INSTITUTO sí estará facultado para ejercer la posibilidad de adjudicar el bien o lote de que se trate al PARTICIPANTE que haya presentado la segunda oferta de compra más alta que no hubiere sido descalificada, de conformidad con las condiciones que se establezcan en las BASES DE VENTA.

La publicación de la CONVOCATORIA y la descarga de las BASES DE VENTA por cualquier INTERESADO y/o PARTICIPANTE, no se entenderá como una oferta o promesa de venta por parte del INSTITUTO. Se habilita de oficio a los servidores públicos del INSTITUTO para atender los asuntos correspondientes a la presente LICITACIÓN en los días, ampliaciones y horarios señalados en el "Calendario de la LICITACIÓN".

Ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA, así como las OFERTAS DE COMPRA, o cualquier otra condición durante el presente proceso podrán ser negociadas.

El o los GANADORES de los LOTES deberán considerar que, previo al retiro de los bienes del lugar donde se ubiquen y señalado para su resguardo, tendrán que quitar la(s) CROMÁTICA(S) que contengan las aeronaves tales como escudos oficiales, emblemas, leyendas y matrículas.

En el caso en que los GANADORES deseen exportar los LOTES adquiridos, deberán pagar el precio ofertado incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente cuando se cause dicho impuesto; y los trámites y gastos de exportación correrán por su cuenta a través de las comercializadoras y agencias aduanales de su elección.

Todos los gastos que se generen por concepto de retiro, viáticos, visitas, traslados, mecánicos, etc., de los LOTES, trámites, análisis o estudios relacionados con la presente LICITACIÓN, incluso los que se realicen ante autoridades de aeronáutica civil o ante Autoridades Aduanales, correrán a cargo de los COMPRADORES, aun cancelándose la venta, por lo que no procederá ningún reembolso.

Cuando se tenga conocimiento de la comisión de algún delito durante el desarrollo de la LICITACIÓN o de prácticas contrarias a los usos mercantiles o comerciales, o cuando se presenten GARANTÍAS DE SERIEDAD u OFERTAS DE COMPRA sin estar inscrito en la presente LICITACIÓN el INSTITUTO dará vista a las autoridades Ministeriales competentes.

El domicilio del INSTITUTO es el ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Se les recuerda a todos los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES que, al utilizar cheques nominativos certificados o de caja en la presente LICITACIÓN, deberán solicitarlos ante las Instituciones Financieras a nombre del **INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO** (no se aceptarán otro tipo de denominaciones o abreviaturas).

Se hace del conocimiento al público en general que, para el caso de cualquier irregularidad que llegare a advertir cometida por servidores públicos del INSTITUTO, que puedan constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrá presentar su denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) dispuesto por la Secretaría de la Función Pública en la liga electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>.

En todo momento el INSTITUTO está facultado para requerir información adicional a los PARTICIPANTES, GANADORES o COMPRADORES.

“En estricto cumplimiento al artículo 32 fracción II de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, correlacionado con los artículos 243, 244 fracciones III, VII y X, 245 y 246 del Código Penal Federal, queda prohibido alterar, modificar o falsificar cualquier documentación emitida o proporcionada por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado con motivo de los procedimientos de venta, haciendo hincapié en los CFDI emitidos por la adquisición de bienes, por lo que el Instituto estará facultado para penalizar a los participantes involucrados en el/los hecho(s).”

Los sitios oficiales del INSTITUTO son: www.gob.mx/indep, <https://subastas.indep.gob.mx>, y sus redes sociales: Twitter: @IndepOficialMex; Facebook: @IndepOficialMex y @subastasindep; Instagram: @indepoficialmex y @subastasindep; YouTube: Subastas INSTITUTO. Por ello, **se invita a la sociedad a no dejarse sorprender ni engañar por sitios electrónicos apócrifos.**

EL INSTITUTO NO VENDE BIENES A TRAVÉS DE APLICACIONES O REDES SOCIALES, NI PROMUEVE VENTAS CON ANTICIPOS.

El lenguaje empleado en la presente CONVOCATORIA no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre mujeres y hombres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan y abarcan claramente a ambos sexos.

Si eres acreditado del Sistema BANRURAL, del Fondo de Desincorporación de Entidades, del Banco Nacional de Comercio Interior, FIDERCA, FIFOMI, FONHAPO, BANJERCITO, BANCOMEXT o TESOFE, agiliza la liberación de tus deudas. Se pone a disposición el Formato de Propuesta de Pago en www.gob.mx/indep/documentos/formato-propuesta-de-pago. Para mayor información o dudas escribe al correo recuperación@indep.gob.mx.

La presente CONVOCATORIA no está dirigida a influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, precandidatos y candidatos. Queda prohibido el uso para fines distintos al cumplimiento del objeto del INSTITUTO en términos del artículo 1º de la Ley.

FUNDAMENTO LEGAL. La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), su Reglamento (RLFAEBSP), la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas y de la Ciudad de México, leyes en materia Aduanal, normas de aeronáutica civil, el Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas en administración y/o sus bienes que realice el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (POBALINES), y las BASES DE VENTA correspondientes. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES y/o COMPRADORES se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES, todas las anteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y sus reformas, las BASES DE VENTA, en su caso las MODIFICACIONES notificadas y publicadas a través del



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA (SUBASTA A SOBRE CERRADO)
DE BIENES MUEBLES LPBM N° 2/23
PARA LA VENTA DE AERONAVES

Sitio y demás normativa aplicable a la LICITACIÓN PÚBLICA les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al inscribirse en el presente evento comercial.

La publicación de la CONVOCATORIA y el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 4, 7, 31 fracción II, 32, 33, 36, 38 fracción I, 38 bis, 40, 42, 43, 44 al 51 y 76 de la LFAEBSP; 1, 4, 37, 38, 39, y del 41 al 50 del RLFAEBSP; 1, 11, 14 fracciones I, V y VII; 15 fracciones I y VII, 73 fracciones II y IV, 75 fracciones I, VI y VII, 77 fracciones II, III y IV; 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, , VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO TRIGÉSIMO SEXTO, TRIGÉSIMO OCTAVO BIS, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO, QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES.

Ciudad de México, 08 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ERNESTO JULIAN LÓPEZ OLALDE
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES